



Federación Andaluza de Ajedrez
C.I.F.: G-41196858
Delegación Malagueña de Ajedrez
Apartado de Correos 15.434
29080 Málaga
ajedrezmalaga@gmail.com



Circular 19/2021 DMDA 12 Septiembre 2021

CAMPEONATO PREFERENTE PROVINCIAL POR EQUIPOS DE MÁLAGA 2021

Director de la competición:

Árbitro: Francisco Jesús Pareja López

1.) CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.-

Podrá participar todo club y jugador que se haya dado de alta durante el transcurso de la temporada 2021 y esté al corriente de la cuota federativa.

Para los nuevos jugadores se deberá ingresar el importe de la licencia con arreglo a la circular vigente que recoge las actuales tarifas. Dichas cuotas federativas se abonarán en la cuenta de la Delegación Provincial exclusivamente por el club donde se da de alta el jugador.

Realizado el abono de la cuota federativa se procederá a registrar al jugador en GEFE cumplimentando debidamente los datos.

Se nombrará a un Delegado en representación del club y tantos Capitanes como equipos queden inscritos. Estos cargos con compatibles.

2.) INSCRIPCIÓN.-

Tanto los equipos, como los deportistas y nuevos jugadores que lo formen, deberán formalizar su inscripción en la competición del 12 al 23 de Septiembre a través de la plataforma GEFE.

En la categoría Preferente Provincial podrá haber un máximo de 3 equipos de un mismo club, los cuales no pueden ser equipos filiales entre ellos mismos.

Se establece un máximo de 15 jugadores por equipo. Todos los jugadores que conformen los diferentes equipos deberán ser del mismo club.

Todo club deberá diferenciar claramente a sus distintos equipos con una letra o número (A, B, C, ... ó 1, 2, 3, ...). Adicionalmente podrá incluir la referencia de otro nombre, por ejemplo, una firma comercial.

A la hora de establecer el orden de fuerza de los jugadores, se deberá atener a la clasificación ELO FADA en vigor correspondiente al mes en el que comienza la competición.

El orden de fuerza de los jugadores dentro del equipo deberá respetar una variación de 100 puntos ELO. A este efecto, los jugadores sin valoración ELO se computarán por la puntuación mínima de este.

Salvo error, no se podrá alterar la formación presentada una vez publicada en circular del torneo.

En los casos en que deba establecerse una clasificación inicial de los equipos participantes en la competición, se establecerá según la media de ELO de sus mejores jugadores, tomando dos más, del número de tableros estipulados. La ampliación de la lista no afectará a la clasificación inicial del equipo.



Federación Andaluza de Ajedrez
C.I.F.: G-41196858
Delegación Malagueña de Ajedrez
Apartado de Correos 15.434
29080 Málaga
ajedrezmalaga@gmail.com



3.) AMPLIACIÓN DEL LISTADO DE DEPORTISTAS.-

La ampliación del número de jugadores por equipo será posible hasta antes de la disputa de la cuarta ronda de la competición, bien entendido, que para su alineación será necesario que dicha inscripción haya sido publicada en las circulares que emitirá la Dirección de la competición.

En el supuesto de una inscripción posterior al envío de una circular, y siempre que la solicitud se reciba al menos 72 horas antes del encuentro, la Secretaría de la FADA o de la Delegación afectada, informará directamente al equipo rival.

4). CALENDARIO DE JUEGO.-

La competición dará comienzo el 26 de Septiembre y quedará finalizada el 21 de Noviembre.

Los encuentros serán los días:

- 26 de Septiembre
- 3 de Octubre
- 17 de Octubre
- 24 de Octubre
- 7 de Noviembre
- 14 de Noviembre
- 21 de Noviembre

En caso de ser necesario jugar promociones entre Preferente Provincial y Primera Provincial se establecerá mediante circular, informando de los equipos implicados, fecha, horario, lugar y normas a tener en cuenta en los encuentros.

5). SISTEMA DE JUEGO.-

Liga a una vuelta por sistema Round Robin a 7 rondas.

Los encuentros serán a cuatro tableros. El equipo local jugará con negras en los tableros impares y con blancas en los pares.

6). RITMO DE JUEGO.-

En categoría provincial el ritmo de juego será de 90 minutos más 30 segundos adicionales por jugada.

7). HORARIO DE LOS ENCUENTROS.-

El horario oficial para el inicio de todas las partidas de la jornada es a las 10:00h., si se trata de día festivo.

Si es Sábado, el horario es a las 17:00h.

Si el equipo visitante debe desplazarse a más de 70km. de distancia, podrá solicitar con una antelación de 48 horas una demora de hasta media hora. Esta solicitud deberá ser notificada al Director de la competición y a la Delegación provincial tal y como queda recogido en el punto 27) Comunicaciones.

Previa autorización de la Dirección de la competición, y por causa justificada, podrá adelantarse la celebración de un encuentro completo. En ningún caso se permitirá la disputa separada de partidas.

Si el encuentro tuviera que ser suspendido por causa de la que no fuera responsable ninguno de los equipos, la Dirección



Federación Andaluza de Ajedrez
C.I.F.: G-41196858
Delegación Malagueña de Ajedrez
Apartado de Correos 15.434
29080 Málaga
ajedrezmalaga@gmail.com



de la competición dispondrá la reanudación en las condiciones más conformes con el espíritu deportivo.

8). EQUIPOS PARTICIPANTES.-

Tras ascender finalmente a Primera Andaluza el equipo San Pedro Alcántara Ceuta, ha producido el hecho que aplicando la fórmula, $DF = NAP - NDP$, según los criterios de ascensos y promociones, se obtiene un resultado $DF=2$, y en base a la tabla de Equipos en Promoción, resulta que no es necesario celebrar las partidas de promoción entre los equipos La Axarquía A y Metro C, como inicialmente quedó recogido en la circular 04 con fecha 22 de Febrero de 2021, ascendiendo por tanto directamente el equipo Metro C a la categoría Preferente Provincial y permaneciendo el equipo La Axarquía A en la categoría Preferente Provincial.

Por lo que, posteriormente a la finalización de la Liga Andaluza, el ascenso de equipos de Preferente Provincial a Primera Andaluza, descenso de la misma y el ascenso de equipos de Primera Provincial, los equipos que componen esta competición son los siguientes.

- Chaturanga Arriate
- Alhaurín Olduwai A
- Villa Asesores Coín
- Trebejos Peón Pasao
- La Axarquía A
- Innov@ Benalmádena
- Miraflores Chess Attitude
- Metro C

9). EMPAREJAMIENTOS.-

Para realizar los emparejamientos se procederá a dividir a los equipos en dos grupos. En el grupo A, quedarán los equipos que por localización tiene un mayor número de kilómetros en sus desplazamientos, que son: Chaturanga Arriate, La Axarquía A, Villa Asesores Coín y Metro C. En el grupo B, el resto de los equipos.

Los equipos del grupo A jugarán un encuentro más en casa.

El sorteo para la asignación de números ha tenido lugar el 10 de Septiembre durante el transcurso del I Masters Diputación de Málaga.

En primer lugar se ha sorteado los números 1, 2, 3 y 4 para los integrantes del grupo A, formado por el criterio de distancia a recorrer en sus encuentros. Posteriormente se ha sorteado el resto de números, 5 al 8 entre el resto de equipos, quedando la asignación y el orden de equipos como se muestra a continuación.

1. Chaturanga Arriate
2. La Axarquía A
3. Villa Asesores Coín
4. Metro C
5. Innov@ Benalmádena
6. Miraflores Chess Attitude
7. Trebejos Peón Pasao
8. Alhaurín Olduwai A



Federación Andaluza de Ajedrez
C.I.F.: G-41196858
Delegación Malagueña de Ajedrez
Apartado de Correos 15.434
29080 Málaga
ajedrezmalaga@gmail.com



Los emparejamientos se realizarán aplicando las tablas Berger para torneos Round Robin.

- Ronda 1:	1-8	2-7	3-6	4-5
- Ronda 2:	8-5	6-4	7-3	1-2
- Ronda 3:	2-8	3-1	4-7	5-6
- Ronda 4:	8-6	7-5	1-4	2-3
- Ronda 5:	3-8	4-2	5-1	6-7
- Ronda 6:	8-7	1-6	2-5	3-4
- Ronda 7:	4-8	5-3	6-2	7-1

10). PUNTUACIÓN.-

Las puntuaciones de los encuentros serán: 3 puntos por victoria, 1 punto por empate y 0 punto por derrota.

11). TIEMPO DE DEMORA.-

Se establece 1 hora de demora.

12). DESEMPATES.-

- Mayor puntuación en tableros en todos los encuentros del grupo.
- Resultado particular, puntos, entre los empatados.
- Mayor puntuación en tableros entre los empatados.
- 3 Puntos por victoria de equipo y 1 por empate.
- Sonneborn-Berger: suma de los puntos de los equipos a los que se ha enfrentado según el resultado obtenido (a 4 tableros se obtiene un 12'5%, a 6 tableros un 8'33% y a 8 tableros un 6'25%).
- Valoración de tableros entre los empatados.
- Sorteo.

13). CÓMPUTO DE ELO.-

El campeonato será válido para ELO FIDE, FEDA Y FADA.

14). CONDICIONES DE JUEGO.-

Antes de comenzar, el árbitro y los capitanes comprobarán la identidad de los jugadores.

El club local tendrá la obligación de prestar la sala y el material de juego en las debidas condiciones.

Si a la hora señalada para comenzar el encuentro no estuviera debidamente colocado el material de juego o faltara algún elemento: mobiliario, tableros, piezas, relojes, planillas, etc., el retraso será cargado en los relojes del equipo local, es decir, el tiempo transcurrido desde la hora señalada hasta el momento que está todo listo para que den comienzo las partidas será restado del tiempo en los relojes del equipo local.



Federación Andaluza de Ajedrez
C.I.F.: G-41196858
Delegación Malagueña de Ajedrez
Apartado de Correos 15.434
29080 Málaga
ajedrezmalaga@gmail.com



No se podrán acordar tablas sin el consentimiento del árbitro, hasta haber completado ambos jugadores un número igual o superior a treinta jugadas. En cualquier caso, el árbitro otorgará este consentimiento con carácter excepcional.

15). SALAS DE JUEGO.-

Si el equipo local lo cree oportuno, y de forma excepcional, podrá señalar un lugar distinto al señalado en la inscripción, siempre que ello reduzca el desplazamiento de su oponente y que el nuevo local reúna todas las condiciones necesarias.

Se permitirá tener el móvil en la sala de juego siempre que reúna los requisitos exigidos por la Leyes del Ajedrez. Tenerlo apagado en el lugar de la sala designado por el árbitro y bajo responsabilidad del propietario.

En el caso de no designarse un lugar donde depositarlo, se tendrá apagado encima de la mesa, no pudiendo tener contacto alguno con el móvil desde que se pone el reloj en marcha hasta la firma de la planilla.

16). CRITERIOS SOBRE LA ALINEACIÓN DE JUGADORES.-

Cada equipo sólo podrá alinear a jugadores incluidos en su orden de fuerza.

Un jugador no podrá figurar en dos equipos de la misma categoría, pero si en varios equipos de distinta categoría.

Partiendo del tablero 1, el orden de juego de los jugadores presentados el día del encuentro, no podrá diferir del definido en el listado ordenado por puntuación ELO y registrado en GEFE.

Si un jugador pertenece a dos equipos que juegan en la misma jornada y se cambia la fecha de uno de esos encuentros, no podrá beneficiarse del cambio para jugar ambos encuentros.

Un año más, siguiendo el Protocolo de Seguridad Covid-19, se pasará a jugar con 4 jugadores, denominados jugadores titulares, no podrán jugar en categorías inferiores. Análogamente sucederá si se juega a un número distinto de tableros. Los restantes jugadores, quinto en adelante, podrán figurar en varios equipos si cumplen los artículos 106.2 y 106.3 del Reglamento General de la FADA.

Ningún jugador podrá disputar dos promociones. Si un club va a participar en varias promociones, y tiene jugadores en varios equipos, podrá mantenerlos en ellos, pero una vez que sea alineado en uno, no podrá jugar con los demás equipos promocionistas.

En caso de disputar una promoción, autonómica o provincial, o la fase final de División de Honor, un equipo, tanto regional como provincial, sólo podrá alinear, de los titulares, a aquellos jugadores que hayan disputado al menos una partida en la fase anterior, a este efecto no se computarán las derrotas por incomparecencia.

17). INCOMPARENCIAS.-

Se considerará incompareciente a un equipo que no comparece al menos en un número de tableros que le permita empatar el encuentro, por ejemplo, 3 de 5, 2 de 4, etc. Mientras se mantenga esa situación, los jugadores afectados no podrán comenzar a jugar, sin perjuicio de la activación de los relojes.

En el caso que se presentaran 3 jugadores al encuentro, estos ocuparan los tableros numerados del 1 al 3, dejando libre el tablero 4.

Tres incomparecencias de un jugador implicarán su descalificación de la competición.

18). RETIRADA DE LA COMPETICIÓN.-

Si un equipo quiere cursar baja de la competición, deberá comunicarlo a través del correo, ajedrezmalaga@gmail.com.



Federación Andaluza de Ajedrez
C.I.F.: G-41196858
Delegación Malagueña de Ajedrez
Apartado de Correos 15.434
29080 Málaga
ajedrezmalaga@gmail.com



18). ACTA DEL ENCUENTRO.-

Los equipos deberán remitir el acta junto con las planillas de ambos jugadores al correo de la Delegación, ajedrezmalaga@gmail.com, dentro de las 54 horas siguientes desde la hora de comienzo de la jornada, tal y como queda recogido en el punto 7 de esta circular. Tanto el incumplimiento en el retraso en el envío, como en la omisión del mismo, causará una sanción económica la primera vez y las siguientes, la misma sanción económica más una deportiva de un punto de minoración del total en la clasificación general del equipo.

El mismo día de juego o el siguiente antes de las 12 horas, tanto el equipo local como el visitante, darán noticia a la Delegación del resultado del encuentro, para ello, se utilizará la plataforma GEFE. En caso de dificultad técnica se podrá enviar correo electrónico al Director del torneo comunicándolo y en copia a la Delegación Provincial.

Si no compareciese un equipo, o por otra causa no se celebre un encuentro, el árbitro, el equipo compareciente y el equipo no compareciente tienen la obligación de informar inmediatamente de forma telefónica, o por correo electrónico al Director de la competición y con copia a la Delegación mediante el correo, ajedrezmalaga@gmail.com. Se rellenará un acta con las correspondientes alineaciones sin dejar ningún tablero en blanco. En el equipo incompareciente se alinearán a sus cuatro primeros tableros siempre que no hayan sido alineados ese día en otro equipo de superior categoría.

19). ARBITRAJE DE LOS ENCUENTROS.-

En cada encuentro debe haber presente una copia de las Leyes del Ajedrez y un árbitro, nombrado por el equipo local. El árbitro puede ser un jugador alineado en el encuentro, siempre que su ELO FADA sea superior a 1800 puntos.

20). COMITÉ DE COMPETICIÓN.-

Las apelaciones que conciernan a las partidas y encuentros, no a las bases de la competición, serán resueltas por un Comité de Competición. El mismo, estará compuesto por los Directores más los árbitros designados de las competiciones Preferente y Primera Provincial por Equipos, más el Delegado Provincial. Si coincidiera que el árbitro designado de ambas competiciones sea la misma persona, en este caso se prescindirá de la figura del Delegado, quedando fuera del comité de competición.

21). RECLAMACIONES.-

Un equipo podrá presentar una reclamación concerniente a lo que suceda en la jornada de juego con arreglo a lo establecido en la presente circular, en el Reglamento de la FADA y en los términos autorizados por la Leyes del Ajedrez, en primera instancia ante el Comité de Competición. Dicha reclamación deberá ser presentada por escrito mediante correo electrónico al Director de la competición y con copia al correo electrónico de la Delegación, ajedrezmalaga@gmail.com, dentro de las 36 horas siguientes desde la hora de comienzo de la jornada, tal y como queda recogido en el punto 7 de esta circular.

El Comité de Competición comunicará la reclamación en 24 horas desde la recepción al equipo implicado, que dispondrá de otras 24 horas para que este pueda argumentar mediante escrito lo que considere oportuno en su defensa.

Recibido el escrito de defensa por parte del equipo afectado o su representante, el Comité de Competición resolverá y comunicará su decisión en un plazo no superior a 28 horas.

22). APELACIONES.-

En el caso que alguno de los equipos implicados no quede conforme al veredicto del Comité de Competición, podrá presentar recurso en segunda instancia ante el Comité de Disciplina y Competición de la Federación Andaluza de Ajedrez.

Para reclamaciones ante el Comité de Disciplina Deportiva se fija una fianza de 50€, que se ingresará en la cuenta



Federación Andaluza de Ajedrez
C.I.F.: G-41196858
Delegación Malagueña de Ajedrez
Apartado de Correos 15.434
29080 Málaga
ajedrezmalaga@gmail.com



titularidad de la FADA del Banco Sabadell, número ES15 0081 7438 0000 0120 7227, en concepto de fianza. La fianza se devolverá si el equipo demandante obtiene un resultado favorable en su reclamación.

23). SANCIONES.-

No enviar en plazo el acta del encuentro y planillas de ambos jugadores: sanción económica de 10€ la primera vez y la misma sanción económica mas una deportiva de un punto las siguientes.

Un equipo será descalificado si no comparece en dos encuentros o por falta deportiva grave.

Incomparecencia de un tablero: amonestación la primera vez y 10€ en cada una de las siguientes.

Incomparecencia de un equipo: 40€ y la pérdida de un punto.

Retirada de la competición o descalificación: 60€.

24). PREMIO.-

El primer equipo clasificado de la competición Preferente Provincial por Equipos se proclamará campeón y recibirá un trofeo.

25). PROMOCIÓN A 1ª ANDALUZA.-

La disputarán los dos primeros clasificados, con la posibilidad de asignación de una plaza más en función del número de licencias de la temporada anterior.

26). DESCENSOS A CATEGORÍA PRIMERA PROVINCIAL Y PROMOCIONES.-

Los descensos de categoría Preferente a Primera Provincial quedarían de la siguiente forma:

- El último clasificado de categoría Preferente Provincial descenderá de forma automática a la categoría Primera Provincial.
- El primer clasificado de la categoría Primera Provincial ascenderá de forma automática a la categoría Preferente Provincial.

Las promociones a Preferente Provincial se jugarán con sorteo a doble vuelta en un mismo día, a las 10:00h. y por la tarde a las 16:00h., preferentemente en la sede de la Delegación en calle Malpica.

Para obtener el número de equipos implicados en la promoción, entre Preferente y Primera Provincial por Equipos, se utilizará la tabla indicada en base al resultado obtenido de aplicar la fórmula: $DF = NAP - NDP$. Donde:

- NAP: es el número de ascensos a Primera División Andaluza.
- NDP: es el número de descensos de Primera División Andaluza.
- DF: es la diferencia entres ascensos a Primera Andaluza y descensos de Primera Andaluza a Preferente Provincial.



Federación Andaluza de Ajedrez
 C.I.F.: G-41196858
 Delegación Malagueña de Ajedrez
 Apartado de Correos 15.434
 29080 Málaga
 ajedrezmalaga@gmail.com



TABLA DE ESTABLECIMIENTO EQUIPOS EN PROMOCIÓN			
DF	ASCENSOS A PREFERENTE PROVINCIAL	DESCENSOS A PRIMERA PROVINCIAL	PROMOCIONES DE ASCENSOS A PREFERENTE PROVINCIAL
3	1º Primera Provincial 2º Primera Provincial 3º Primera Provincial 4º Primera Provincial	8º Preferente Provincial	
2	1º Primera Provincial 2º Primera Provincial 3º Primera Provincial	8º Preferente Provincial	
1	1º Primera Provincial 2º Primera Provincial	8º Preferente Provincial	3º Primera vs 7º Preferente
0	1º Primera Provincial	8º Preferente Provincial	2º Primera vs 7º Preferente 3º Primera vs 6º Preferente
-1	1º Primera Provincial	8º Preferente Provincial 7º Preferente Provincial	2º Primera vs 6º Preferente
-2	1º Primera Provincial	8º Preferente Provincial 7º Preferente Provincial 6º Preferente Provincial	
-3	1º Primera Provincial	8º Preferente Provincial 7º Preferente Provincial 6º Preferente Provincial 5º Preferente Provincial	

27). COMUNICACIONES.-

Cualquier tipo de comunicación entre los equipos de los encuentros de una jornada, ya sea para acordar el cambio de día de juego debido a alguna circunstancia especial o la solicitud de la demora por distancia, deberá realizarse a través de correo electrónico, con copia a los correos del Director de la competición y a la Delegación.

Cualquier comunicación con el Director de la competición por medio del correo electrónico, se deberá dar cuenta en copia a la Delegación, y viceversa.

Las direcciones de correo son las siguientes:

- Delegación Provincial: ajedrezmalaga@gmail.com
- Director de la competición:
- Chaturanga Arriate: cevecitafesca@yahoo.es



Federación Andaluza de Ajedrez
C.I.F.: G-41196858
Delegación Malagueña de Ajedrez
Apartado de Correos 15.434
29080 Málaga
ajedrezmalaga@gmail.com



- Alhaurín Olduwai A: antoniojegaga@hotmail.com
- Villa Asesores Coín: clubajedrezcoín@gmail.com
- Trebejos Peón Pasao: denismartinmunill@yahoo.es
- La Axarquía A: jimenezclaveromiguel@gmail.com
- Innov@ Benalmádena: daniel@abogadosbenalmadena.com
- Miraflores Chess Attitude: clubajedrezmiraflores@gmail.com
- Metro C: amcajedrezmetroclub@gmail.com

28). PROTOCOLO COVID-19.-

Los jugadores al participar en esta competición aceptan las condiciones especiales reflejadas en el "Protocolo Relativo A La Protección Y Prevención De La Salud Frente Al Covid-19 En Entrenamiento y/o Competición De La Federación Andaluza De Ajedrez", disponible en la web de la FADA.

Todos los clubes participantes que el año pasado no participaron, deben hacer su propio protocolo sanitario y enviar una copia al correo, ajedrezmalaga@gmail.com.

29). CONSENTIMIENTO INFORMADO COVID-19.-

Los deportistas y árbitros, a la hora de asistir al encuentro de la jornada, cumplirán las condiciones establecidas en el protocolo indicado en el punto anterior.

Tanto los jugadores del equipo local, como visitante y el árbitro deberán entregar al capitán del equipo local el anexo que se acompaña al final de esta circular una vez leído, rellenado y firmado, referido al "*consentimiento informado Covid-19*".

30). PROTECCIÓN DE DATOS.-

Los jugadores inscritos aceptan las bases y como deportistas federados han aceptado el tratamiento de sus datos para las finalidades propias de la gestión de la competición y de su información deportiva en los medios de comunicación e internet. Al formar parte el jugador del equipo inscrito en esta competición, acepta publicar sus imágenes de la competición en los diversos medios de comunicación de la Delegación Provincial y la Federación.

31). APLICACIÓN DE REGLAMENTO.-

Para lo no especificado en estas bases se atenderá al Reglamento de Competiciones Oficiales publicado por la Federación Andaluza de Ajedrez, a las Leyes del Ajedrez de la FIDE y el Código de Ética FIDE, que estarán disponibles para su consulta en la sala de juego.

VºBº Delegado Provincial

Secretario de la DMDA

José Francisco Garret Martínez

Pablo Torrubia Palomo

CONSENTIMIENTO INFORMADO DE APLICACIÓN EN ACTIVIDADES Y COMPETICIONES OFICIALES Y/O ORGANIZADAS POR LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE AJEDREZ DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES Y COMPETICIONES COMO FEDERADO FRENTE AL COVID-19

La crisis sanitaria del COVID-19 hace necesaria la adopción de una serie de medidas tendentes a cumplir los protocolos marcados por las autoridades sanitarias. El establecimiento y cumplimiento de las citadas medidas requiere de una serie de compromisos y formas de actuación por parte, fundamentalmente, de organizadores y participantes.

La lectura y aceptación del presente documento es condición indispensable para tomar parte en actividades y competiciones que como evento deportivo se desarrollen bajo la dirección de un organizador.

Como participante en el evento deportivo **declara y manifiesta:**

1.- Que es conocedor de las medidas de seguridad propuestas por la organización con ocasión de la crisis sanitaria del COVID-19.

2.- Que se compromete a cumplir las directrices o seguir las recomendaciones que se contengan para el evento, así como las instrucciones que sean dadas por las autoridades deportivas o personal de organización presentes en la competición en relación con las medidas para evitar contagios por COVID-19.

3.- Que se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en el caso de que padeciese síntomas que pudieran ser compatibles con el contagio del COVID- 19. Ello resultará extensivo, igualmente, a los casos en los que los síntomas fuesen sufridos por terceros con las que la persona participante tenga o haya tenido un contacto del que objetivamente pudiera derivarse un contagio.

4.- Que, caso de tener conocimiento de estar afectado por el virus del COVID-19, se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en tanto en cuanto las autoridades sanitarias no manifiesten que la participación no entraña un riesgo, bien para su persona, bien para el resto de los asistentes con los que pudiera tener contacto.

5.- Que tiene el conocimiento, acepta y asume que, en el actual estado, existe un objetivo riesgo de contagio de COVID-19 con las consecuencias que de ello se pudieran derivar para su persona en términos de salud o problemas que, incluso, pudieran ocasionarle la muerte.

6.- Que acepta que el organizador del evento adopte las medidas que se indican en su protocolo que tiene publicado en aras a establecer un razonable escenario de seguridad en la competición. En tal sentido, se hace constar que el organizador del evento, en el curso de la actividad o competición, podrá adoptar las medidas o decisiones que sean precisas en relación con el establecimiento o aplicación de las medidas que se contienen en su este documento publicada o cualesquiera otras que tuviesen por finalidad el dotar a la prueba de un entorno seguro en términos de evitar contagios por COVID-19.

7.- Que, en caso de resultar contagiado por COVID-19, exonera al organizador del evento y a la Federación Andaluza de Ajedrez de cualquier responsabilidad en relación con los posibles daños o perjuicios que pudieran derivarse para su persona.

8.- Que acepta que cuando se llegasen a adoptar medidas o decisiones por parte del organizador del evento con el objetivo de preservar la salud de las personas en el curso de la competición, no se podrán considerar incumplidas las obligaciones esenciales contraídas por este, por lo que no se podrá exigir el pago de cantidades, indemnizaciones o devolución de precios o importes en concepto de inscripción o derechos de participación o costes en que hubiese incurrido el/la deportista y/o su club.

9.- Que acepta que si se mostrase por su parte una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones del personal de organización en relación con las medidas de

seguridad para evitar contagios por COVID-19, podrá ser objeto de exclusión o descalificación del evento por decisión de quien actúe como autoridad deportiva (árbitros o responsables de la organización).

10.- Que acepta que las medidas de carácter deportivo expuestas en el apartado anterior se entienden sin perjuicio de otras responsabilidades que aquel o aquella pudiera llegar a asumir ante las autoridades competentes (incluidos los órganos disciplinarios federativos) como consecuencia de una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones que sean de aplicación, bien en el ámbito deportivo-federativo, bien en otros ámbitos diferentes.

Nota: Estas medidas son orientativas y provisionales, se adaptarán a las disposiciones y recomendaciones de las autoridades sanitarias vigentes en el momento del evento, con seguimiento continuo de las medidas adoptadas por la OMS y el Ministerio de Sanidad para reducir el riesgo general de transmisión.

FORMULARIO DE LOCALIZACIÓN PERSONAL (FLP)

- Nombre y apellidos: _____
- Dirección durante la competición: _____
Código postal: _____ Localidad: _____
- Número de teléfono: _____ D.N.I. : _____
- Correo electrónico: _____
- Países/CCAA que visitastes o dónde estuvistes en los últimos 14 días:

En los últimos 14 días...

	Preguntas	SI	NO
1	¿Tuvo contacto cercano con alguien diagnosticado con la enfermedad COVID-19?		
2	¿Proporcionó atención directa a pacientes de COVID- 19?		
3	¿Visitó o permaneció en un ambiente cerrado con algún paciente con la enfermedad COVID-19?		
4	¿Trabajó/estudió de forma cercana o compartiendo el mismo ambiente laboral o de clase con pacientes de COVID- 19?		
5	¿Ha viajado con un paciente COVID- 19 en cualquier medio de transporte?		
6	¿Ha vivido en la misma casa que un paciente COVID- 19?		

Esta información se podrá compartir con las autoridades locales de Salud Pública para permitir un rápido rastreo de contactos si un participante en el evento sufre la enfermedad COVID-19 o llegó en contacto con un caso confirmado.

En _____ a _____ de _____ de _____

Nota: En caso de ser menor, firmar Padre/Madre/Tutor o representante legal.

Fdo. : _____